



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DEL PROCESO
SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE CONDUCTOR/A EN LA
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

Se ha detectado un error en el apartado 1.3.1. "*Cualificación requerida a las candidaturas*" de las bases de la convocatoria que se publicaron el pasado 9 de febrero de 2023:

En concreto este apartado establece e:

"Estar en posesión del Carnet de conducir de la **categoría B2 o superior**. **Este requisito será excluyente**, motivo por el que, en caso de que el candidato/a no lo cumpla, quedará excluido del proceso selectivo"

Y debe decir:

"Estar en posesión del Carnet de conducir de la **categoría B**. **Este requisito será excluyente**, motivo por el que, en caso de que el candidato/a no lo cumpla, quedará excluido del proceso selectivo"

Por otro lado, el apartado 5.2 dispone: "*En su solicitud, los aspirantes deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación*":

*"Documento que acredite estar en posesión del carnet de conducir de la categoría **B2 o superior**. **Requisito excluyente** exigido en la cualificación requerida de la plaza convocada."*

Y debe decir:

*"Documento que acredite estar en posesión del carnet de conducir de la categoría **B**. **Requisito excluyente** exigido en la cualificación requerida de la plaza convocada."*

Madrid, a 14 de febrero de 2023